



**PLAN DE
GOBIERNO
MUNICIPAL
PARA EL
DISTRITO DE
LAMPINAN
2019 - 2022**



REFERENCIAS GENERALES:

DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA

- Distrito: Lampián
- Provincia: Huaral
- Departamento: Lima
- Región: Lima – Provincias

UBICACIÓN FÍSICA





PRESENTACIÓN

En este periodo de gobierno municipal tenemos que tomar decisiones y acciones importantes y atendiendo las necesidades más urgentes de la población como agua, desagüe, luz, pistas y veredas, transporte, salud, educación y otras; realizando una gestión municipal participativa, donde los jóvenes jueguen un rol importante, con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; tenemos que capacitarlos para el gran cambio en los diferentes ejes de desarrollo para construir un distrito moderno, solidario, participativo, comprometido con el futuro y el bienestar de los habitantes de sus comunidades.

El pueblo de Lampián fue fundado por los españoles en el siglo XVI, en la época del virrey Francisco Álvarez de Toledo.

Como distrito fue creado el 2 de enero de 1857. A base de su territorio fueron creados posteriormente los distritos de San Miguel de Acos (Ley 12687, de 31 de diciembre de 1956) y Veintisiete de Noviembre (Ley 12702, de 18 de enero de 1957), cuyas capitales fueron erigidas en los pueblos de Acos y Cárac, respectivamente.

El 11 de mayo de 1976 mediante Ley N° 21488 de creación de la Provincia de Huaral, suscrita por el Presidente Francisco Morales Bermúdez, pasó a formar parte de la provincia recién creada.

En el distrito distrito de lampián contamos con una población de 329 hab. Su potencial es la agricultura y ganadería contando como sector económico ah desarrollar, como lo es lo ambiental que cuenta con unidades agropecuarias y sociales haciendo llegar los programas sociales para toda su población.



I. UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL DISTRITO

Lampián, tiene una altitud de 2,800 m.s.n.m., se encuentra ubicado al margen izquierdo del Rio Chancay, limitando con:

- ❖ Por el Norte : con el Distrito de Ihuari Y 27 DE NOVIEMBRE
- ❖ Por el Sur : con el Distrito de San SUMBILCA.
- ❖ Por el Este : con el Distrito de 27 de Noviembre.
- ❖ Por el Oeste : con el Distrito de IHUARI.

Sus Principales actividades son; la Agricultura, Ganadería, entre otros.

Está integrado por dos Comunidades Campesinas:

- ❖ Lampián.
- ❖ Canchopilca.

CUENTA CON 22 CASERIOS.

II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:

Una de las principales fortalezas del Distrito es su ubicación geográfica, pues tiene acceso por la ciudad de Huaral, lo que lo convierte en un eje económico potencial. Este acceso podrían permitir el desarrollo comercial de los productos agrícolas, pecuarios, Ganadera, Turísticas, lo que significaría un mayor protagonismo del Gobierno Local a través de la implementación de políticas públicas para el desarrollo económico sostenible.

Sus fértiles tierras, su clima y sus riquezas naturales, sus zonas arqueológicas, son elementos básicos para impulsar el turismo, como medios de desarrollo económico comunal inmediatos para poder hacer frente a la pobreza de su población y lograr el desarrollo.



El problema más clara en cuanto a la debilidad en el Distrito es la falta de coordinación y articulación entre sus pueblos y la Municipalidad, pues no solo desperdicia el uso de las potencialidades de los pueblos en temas productivos y de comercio, sino que ahonda el desempleo de sus pobladores. La falta de apoyo técnico a los sectores productivos agricultura y ganadería, es evidente en todo el distrito, lo que sumado a la ineficiencia de sus gobernantes de turno agravan dicha situación.

De la misma manera, el escaso acceso a una educación de calidad y a la salud, por falta de gestión ante las entidades públicas del Gobierno Regional, Gobierno Central, con el propósito de obtener el apoyo correspondiente agrava aún más la situación de los pobladores del Distrito de Lampián.

La falta técnica, en las labores agropecuarias de los pueblos, origina que no sean lo suficientemente competitivos a nivel comercial.

Asimismo, los pueblos de todo el Distrito de Lampián se organizan comunalmente, realizando sus asambleas comunales de manera mensual en donde se debaten los problemas existentes, tomando los acuerdos en forma colectiva.

De las múltiples reuniones Hemos podido apreciar en tales convocatorias, la falta de presencia y apoyo de su autoridad municipal, la misma que debilita por consecuencia la participación de los comuneros para tomar importantes acuerdos en la gestión pública.

Asimismo, debido a la demanda agrícola de las comunidades, se ha detectado que el agua es una de las principales problemas de los pobladores, obteniéndose su recolección de manera artesanal de los ríos, lagunas y manantiales, los cuales se nutren y abastecen de la temporada de lluvias, captándose mediante los canales de regadío construidos por las comunidades, con escaso apoyo de las autoridades y de manera directa de la Municipalidad, lo cual genera un uso ineficiente y un consecuente mal uso del recurso. Algunas comunidades cuentan con reservorios de agua como medios de almacenamiento temporales muchos de ellos se encuentran en deterioro, este se refleja en la poca producción.

No obstante, a estas situaciones des probables, consideramos que existen una infinidad de oportunidades para iniciar la verdadera transformación, y cambio para lograr la ejecución de políticas públicas y programas que se implementen con equidad en todas las comunidades integrantes del distrito, con el único objetivo de satisfacer las necesidades de la población, estableciendo para tales efectos estrategias inclusivas, en clara lucha y enfrentamiento a la pobreza.



Finalmente, conscientes de la importancia de las tecnologías de la información consideramos que dicho acceso jugará un papel importante en la transformación y el inicio del desarrollo y la gestión municipal, lo que proponemos con total responsabilidad.

III. PLAN DE GOBIERNO

El Plan de Gobierno se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo Nacional, Plan Provincial de Huaral y el Presupuesto Participativo local.

A partir de lo indicado, y según las facultades y competencias del gobierno local, se plantean; objetivos, lineamientos de acción, programas estratégicos y una agenda de responsabilidades.

Para nosotros el Distrito de Lampián, es un distrito con grandes posibilidades de desarrollo, que debe cimentarse en base a un trabajo coordinado entre el Alcalde del Distrito y las autoridades de las comunidades, resolviendo cada necesidad identificada, para lograr la calidad de vida de la comunidad en general.

Para ello, es necesario aplicar técnicas modernas de gestión de la mano de una estructura organizacional adecuada, eficiente y bajo resultados, con modernos procesos y equipamiento informático adecuado, logrando así una administración simplificada, ágil y transparente, en bienestar de la población.

Misión

Realizar una gestión idónea bajo resultados basado en la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Visión

En nuestra gestión Lograremos un Distrito consolidado, con un desarrollo sostenible, integrado a la modernidad, que se constituya en un polo de desarrollo económico para el bienestar de sus pobladores.



III. 1. Plan Estratégico General

La Municipalidad de Lampián, como eje articulador del desarrollo, fomentará la participación activa de la población y sus autoridades estableciendo líneas de acción que permitan un desarrollo integral sostenido, basado en la inclusión del que menos tiene, trabajando bajo principios éticos, con la debida transparencia para el fortalecimiento de la gestión local.

Objetivos:

- ❖ Implementación de los servicios básicos.
- ❖ Fomentar la participación comunal
- ❖ Implementar el crecimiento y desarrollo urbano. ❖ Incentivar el deporte en las diferentes disciplinas
- ❖ Brindar soporte permanente a la mujer.
- ❖ Brindar soporte permanente a la infancia, niñez y juventud.
- ❖ Mantener el bienestar y calidad de vida del adulto mayor.
- ❖ Iniciar la integración de los pueblos y sus autoridades
- ❖ Promover las implementación de las tecnologías de la información ❖ Afianzar el desarrollo económico de los pueblos.
- ❖ Implementar el ordenamiento territorial.

III.2. PLAN ESTRATÉGICO SOBRE LA BASE DE EJES DE DESARROLLO

Nuestro Plan de Gobierno involucra la ejecución de diversas estrategias de gestión aplicadas a los siguientes ejes de desarrollo:

a. PLAN DE DIMENSION AMBIENTAL

- ❖ Implementar el ordenamiento territorial de la zona urbana.
- ❖ Promover proyectos de titulación de predios.
- ❖ Implementación de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y sanitario.
- ❖ Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos.
- ❖
- ❖ Implementar el equipamiento urbano.
- ❖ Implementar programas de reciclaje responsable.



- ❖ Elaborar un Mapa de Riesgos, en coordinación con Defensa Civil del Distrito y provincia.
- ❖ Autorizar y asesorar la ejecución de obras en las comunidades.
- ❖ Implementar el mantenimiento permanente de las carreteras.
- ❖ Construcción de las calles y veredas, para fomentar el turismo sin alterar el paisajismo de la zona se ejecutara la construcción de drenajes para prevenir las épocas de lluvias. De preferencia empedrados ❖ Fomentar el embellecimiento de la ciudad.
- ❖ Brindar mantenimiento permanente a los parques y jardines.
- ❖ Brindar mantenimiento a los caminos rurales (trochas carrozables).
- ❖ Construir reservorios de agua potable en cada pueblo.

b. ASPECTO ECONÓMICO

- ❖ Mejorar el sistema de riego siguiendo los criterios técnicos que permitan el uso adecuado del recurso.
- ❖ Construcción de reservorios de agua (infraestructura hídrica).
- ❖ Construir represas alto andinas para cubrir las necesidades de la falta de agua y el fortalecimiento del agro.
- ❖ Construcción y mantenimiento de canales de riego ❖ Promover la industrialización de los productos.
- ❖ Fomentar espacios de comercio con el fin de realizar ferias artesanales, mercados, etc.
- ❖ Promover la siembra de agua a través de la captación de las aguas de lluvia y niebla en lugares de mayor altura.
- ❖ Implementar la estructura necesaria para favorecer el desarrollo de actividades turísticas.
- ❖ Impulsaremos Programas relacionados a la Capacitación Tecnológica.

c. DIMENSION SOCIAL

- ❖ Implementaremos programas sociales para la infancia, la niñez, la juventud y el adulto mayor.
- ❖ Desarrollar actividades culturales y de bienestar social debidamente coordinado con PromPerú.
- ❖ Desarrollar Programas de Capacitación Técnica que incluya la autogeneración de trabajo para los jóvenes.
- ❖ Implementar en los clubes de madres talleres productivos como manualidades, repostería, cosmetología, corte y confección, entre otras.
- ❖ Promover la participación activa de la ciudadanía en la recreación y el deporte.



- ❖ Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación, la cultura, la salud y el bienestar social.
- ❖ Fomentar la participación de los pobladores en el Presupuesto Participativo.

III.3. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL

En nuestra Gestión impulsaremos una buena gestión pública, con la debida transparencia y honestidad como estandartes para el desarrollo de un nuevo distrito, nuestra meta es la erradicación de la corrupción, que tanto daño ha causado en los últimos tiempos por parte de las autoridades municipales.

Para cumplir con la propuesta de nuestro plan de Gobierno, estos son nuestros objetivos, que en el plazo de los 4 años deberán estar culminados en su totalidad:

a. AGRICULTURA

- ❖ Organizar técnicamente la producción.
- ❖ Identificar mercados para asegurar la venta de la producción.
- ❖ Ejecutar obras que mejoren los canales de riego en zonas críticas.
- ❖ Construir represas y grandes reservorios en las zonas altas del distrito.
- ❖ Posicionar la producción frutícola a nivel regional.
- ❖ Implementar el riego tecnificado que nos permitan mejorar la calidad de la producción con miras a la exportación.
- ❖ Capacitar constante al productor sobre técnicas y manejos modernos agropecuarios.
- ❖ Fortalecer la agricultura como fuente de ingresos empresarios agros.

b. GANADERÍA

- ❖ Implementar la producción genética, inseminación artificial, para el mejoramiento de razas.
- ❖ Capacitación técnica a los ganaderos.
- ❖ Implementar campañas de vacunación para animales mayores y menores.
- ❖ Fomentar la organización de asociaciones comunales de ganados vacunos y caprinos para obtener productos lácteos de calidad.



- ❖ Capacitar técnicamente a los pobladores para facilitar su inserción en las actividades productivas en el distrito.
- ❖ Incentivar la crianza de cuyes para su consumo interno y comercialización.
- ❖ Construir criaderos de aves de corral para la comercialización de su carne y huevos.

c. TURISMO

- ❖ Definir el Plan de Desarrollo Integral del Circuito Ecológico Turístico del distrito.
- ❖ Establecer Programas de Capacitación organizacional dirigido a pobladores para desarrollar diversas actividades económicas.
- ❖ Coordinar con el Ministerio de Turismo la incorporación del patrimonio arqueológico del distrito.
- ❖ Construcción de los caminos a los centros arqueológicos.
- ❖ Identificar casas-hospedaje para dar atención a los visitantes
- ❖ Promover el turismo en el distrito mediante la creación de la web institucional.

d. ARTESANIA

- ❖ Desarrollar programas de capacitación tecnológica para elevar las capacidades creativas e innovadoras en los productos artesanales y otros.

e. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- ❖ Mejoramiento de las vías de acceso a las comunidades.
- ❖ Gestionar el préstamo de maquinaria con el Gobierno Provincial y/o Regional para la ampliación de nuevos tramos de carreteras.
- ❖ Mantenimiento permanente de puentes.

f. EDUCACION Y CULTURA

- ❖ Promoción de la identidad cultural.
- ❖ Promoción de los eventos culturales
- ❖ Promoción de teatros infantiles.



- ❖ Fomentar y promover talleres de música
- ❖ Fomentar la lectura mediante concursos inter escolares de cuentos y poesía
- ❖ Fomentar la implementación de talleres de pintura.
- ❖ Promover la producción literaria
- ❖ Promover concursos para elevar el índice de comprensión lectora.
- ❖ Brindar mantenimiento a la infraestructura educativa
- ❖ Implementación de Bibliotecas virtuales, biblioteca municipal
- ❖ Implementar el Concejo municipal de la juventud
- ❖ Gestionar y exigir el destacamento de profesores titulados y con experiencia en cada especialidad.
- ❖ Auspiciar festivales y eventos culturales propios de cada pueblo preservación de bailes costumbristas.
- ❖ Promoción de la producción literaria local mediante concursos y eventos culturales educativos.

g. RECREACION Y DEPORTES

- ❖ Promover y auspiciar eventos deportivos de participación masiva.
- ❖ Construcción de lozas deportivas multiusos.
- ❖ Construcción de centros de formación deportiva
- ❖ Promover la Organización de la liga deportiva del distrito.
- ❖ Promover una preparación física de los escolares y la juventud, así como su respectiva competencia a nivel inter escolares.
- ❖ Auspicio de Eventos Deportivos interdistrital, en las diferentes disciplinas.

h. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- ❖ Coordinar con el Ministerio de Salud, la realización de Campañas Médicas Gratuitas.
- ❖ Gestionar y promover una ambulancia para el Distrito.
- ❖ Gestionar la construcción y mantenimiento de la posta medica ya que en la actualidad se encuentra en un total deterioro.
- ❖ Potenciar y controlar los programas de vaso de leche y clubes de madres.
- ❖ Implementar programas para las madres gestantes y lactantes
- ❖ Implementar campañas de prevención para evitar enfermedades epidemiológicas



- ❖ Empadronamiento del adulto mayor con el fin de brindarles la ayuda necesaria para una mejor calidad de vida.
- ❖ Implementar la Defensoría del Niño y el Adolescente.
- ❖ Impulsar campañas de salud integral.

JUAN JOSE LEON PASCUAL

Candidato a la Alcaldía del Distrito de Lampián